

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL	PG-SGSST	005
TRABAJO	VERSION	001
REPORTE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E	FECHA	30-SEPT-2016
INCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDAD LABORAL	PAGINA	1//5

OBJETIVO:

Establecer una guía básica que permita estandarizar las acciones a seguir para la atención, reporte y la investigación de accidentes e incidentes laborales y enfermedades laborales

ALCANCE

Inicia al prestar atención inmediata y finaliza al entregar el reporte.

DEFINICIONES:

Accidente de trabajo: Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo

Incapacidad temporal: Es aquella que según el cuadro agudo de la enfermedad que presente el trabajador le impide desarrollar su capacidad laboral por un tiempo determinado.

Incidente de trabajo: Suceso acontecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos

Enfermedad Laboral: Todo estado patológico que sobre venga por consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio que se ha visto obligado a trabajar físico, químico, biológicos entre otros.

Investigación de accidente/incidente: Es la metodología que permite identificar las causas inmediatas y básicas que generaron o pudieron generar una pérdida o una lesión. Busca la prevención y control de la recurrencia fuera de un acontecimiento similar

Perdida: Toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso. Las interrupciones del trabajo y la reducción de las utilidades se consideran como pérdidas implícitas de importancia.



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL	PG-SGSST	005
TRABAJO	VERSION	001
REPORTE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E	FECHA	30-SEPT-2016
INCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDAD LABORAL	PAGINA	1//5

RESPONSABLES

- Coordinador del SG-SST
- COPASST
- Equipo Investigador

REQUERIMIENTOS:

Todo accidente de trabajo debe reportarse dentro de las siguientes 48 horas hábiles.

Se debe conformar el equipo investigador de los incidentes y accidentes de trabajo

Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia, a través del equipo investigador

Adoptar una metodología y un formato para investigar los incidentes y los accidentes de trabajo, (ARL).

Cuando como consecuencia del accidente de trabajo se produzca el fallecimiento del trabajador, se debe utilizar obligatoriamente el formato suministrado por la Administradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentre afiliado

Implementar las medidas y acciones correctivas que como producto de la investigación recomienden, el coordinador del SG-SST; las autoridades administrativas laborales ; así como la Administradora de Riesgos Profesionales a la que se encuentre afiliado la congregación Religiosa Provincia San José Hermanitas de la Anunciación, los trabajadores independientes; según sea el caso.

Implementar el registro del seguimiento realizado a las acciones ejecutadas a partir de cada investigación de accidente e incidente de trabajo ocurrido en la Congregación Religiosa Provincia San José Hermanitas de la Anunciación o fuera de ella, al personal vinculado directa o indirectamente.

Establecer y calcular indicadores de control y seguimiento del impacto de las acciones tomadas.

Llevar los archivos de las investigaciones adelantadas y pruebas de los correctivos implementados, los cuales deberán estar a disposición del Ministerio de la Protección Social cuando éste los requiera.

Elaboró Sandra P. Salamanca
Especialista en Salud Ocupacional



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL	PG-SGSST	005
TRABAJO	VERSION	001
REPORTE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E	FECHA	30-SEPT-2016
INCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDAD LABORAL	PAGINA	1//5

RIESGOS:

- Muerte
- Extemporaneidad en el reporte
- Ausentismo
- Demandas
- Indemnizaciones
- Sanciones

ACTIVIDADES

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	REGISTROS
1	 Personal de Urgencias 	Prestar atención inmediata	Cuando se reporte un accidente se debe prestar atención inicial de urgencias o de primeros auxilios básicos en el sitio de trabajo. Llenar los formatos de reporte de incidente o accidente.	Reporte de accidente de trabajo
2	Coordinador del SG- SST	Reporte de accidente o incidente	Se reporta a la línea gratuita de la ARL antes de las 48 horas hábiles y se imprime el reporte	 Reporte de accidente de trabajo
3	Coordinador del SG- SSTEquipo investigador	Remisión del reporte	Se remite el reporte al accidentado e IPS	Reporte de accidente de trabajo radicado en IPS
4	Coordinador del SG- SST	Examinar el lugar de los hechos	Se debe formar una idea general de la situación, con el fin de percibir de qué forma las personas, los equipos, los materiales y el medio ambiente, se encuentran comprometidos en el suceso. Evitar que las evidencias se alteren o sean retiradas del lugar, para ello se debe mantener a la gente alejada del accidente, con el fin de evitar que la situación sea alterada antes que el investigador pueda apreciarla en su totalidad.	 Informe de investigación de incidente y accidente de trabajo
5	Coordinador del SG- SST	Tomar fotografías, elaborar dibujos y diagramas	Fotografiar el lugar de los hechos desde todos los ángulos. Esto ayuda a orientar a la gente en torno al accidente.	 Informe de investigación de incidente y accidente de trabajo

Elaboró Sandra P. Salamanca	Reviso: Sandra Santamaría	Aprobó: Hnta. Patricia Duran
Especialista en Salud Ocupacional	Presidenta - COPASST	Representante Legal



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL	PG-SGSST	005
TRABAJO	VERSION	001
REPORTE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E	FECHA	30-SEPT-2016
INCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDAD LABORAL	PAGINA	1//5

			Т	i i
6	Coordinador del SG- SST	Convocar equipo investigador	Se remite oficio para reunión del equipo investigador de incidentes y accidentes de trabajo	Oficio
7	 Coordinador del SG- SST Equipo investigador 	Entrevistar a los testigos	Entrevistar a las personas que saben algo relacionado con lo sucedido. Tener en cuenta los siguientes aspectos: Realizarla tan pronto como sea posible, entrevista en el lugar de los hechos (preferiblemente), lograr que la persona se sienta cómoda, en forma individual, plantear las preguntas necesarias en el momento oportuno, brindar retroalimentación al relato testigo, tomar nota de la información clave, agradecer la colaboración prestada, mantener contacto permanente con los testigos.	 Informe de investigación de incidente y accidente de trabajo
8	Coordinador del SG- SSTEquipo investigador	Realizar la reconstrucción de los hechos	Aplicar cuando la información no se pueda obtener de otra forma, cuando sea vital para el desarrollo de las acciones correctivas, cuando sea necesario para verificar los aspectos críticos relacionados con el accidente.	 Informe de investigación de incidente y accidente de trabajo
9	Coordinador del SG- SST Equipo investigador	Revisar la documentación	Revisar: 1. Los registros de inducción y capacitación: Cuando la persona no ha cumplido una norma de seguridad, no ha usado sus elementos de protección personal, etc., se debe revisar la documentación para ver si la persona recibió alguna vez instrucción en su trabajo, o si la norma de seguridad existía. 2. Los registros de mantenimiento: Cuando el equipo parezca haberse desgastado o que se hubiera dañado con anterioridad, se debe Revisar la documentación para verificar si hay un programa de mantenimiento correctivo o preventivo.	• Informe
10	Coordinador de salud ocupacional	Enviar Reporte a la ARL	Terminado de diligenciar el Formato para investigación de incidentes/accidentes se entrega a la ARL durante los siguientes 15 días de ocurrido	Radicado informe

Elaboró Sandra P. Salamanca	Reviso: Sandra Santamaría	Aprobó: Hnta. Patricia Duran
Especialista en Salud Ocupacional	Presidenta - COPASST	Representante Legal



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL	PG-SGSST	005
TRABAJO	VERSION	001
REPORTE INVESTIGACION DE ACCIDENTES E	FECHA	30-SEPT-2016
INCIDENTES LABORALES Y ENFERMEDAD LABORAL	PAGINA	1//5

11	Coordinador de salud ocupacional	Tomar medidas correctivas	Se deben implementar medidas correctivas y realizar seguimiento a las mismas	 Registro de seguimiento
----	----------------------------------	---------------------------	--	---

DOCUMENTACION

- Reporte de accidentes e incidentes
- Informe de investigación de incidente y accidente de trabajo
- Oficios
- Registro de seguimiento

Reviso: Sandra Santamaría Presidenta - COPASST Aprobó: Hnta. Patricia Duran

Representante Legal